

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
de Gdor. Virasoro
Provincia de Corrientes

ORDENANZA N° 037/94.-

V I S T O :

El funcionamiento por concesión de Locales comerciales en la Terminal de Omnibus de Gdor. Virasoro, y

C O N S I D E R A N D O :

Que es necesario adecuar las instalaciones de dichos locales a las necesidades.-

Que existe solicitud de la Cámara de Comercio pidiendo la modernización de la Terminal.-

Que por cuestiones higiénicas y de salud es necesario la construcción de baños para uso exclusivo de los concesionarios.-

Por ello,

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE GDOR. VIRASORO, CTES.,

O R D E N A :

Artículo 1° : Construir un Baño en la Terminal de Omnibus para uso exclusivo de los Señores Concesionarios de los Locales Comerciales.-

Artículo 2° : El cuidado y mantenimiento del mismo será de responsabilidad de los concesionarios de la Terminal.-

Artículo 3° : Pasar a la Secretaría de Obras y Servicios Públicos para su correcta implementación.-

Artículo 4° : Dar conocimiento a la Secretaría de Hacienda para la imputación Presupuestaria correspondiente.-

Artículo 5° : Comuníquese, Publíquese, dése al B.O.M. y luego archívese.-

Gdor. Virasoro, Ctes. 07 de Julio de 1994.-

RAMON IGNACIO BRITZ
Secretario

MARCOS ARTURO SILVA
Presidente